



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

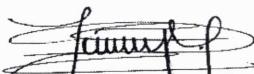
### ACTA DE INICIO

CONTRATO N°.	CRICH - CD - 014 - 2025 - 3.1
CONTRATANTE	Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH)- Nit: 900082082-1
CONTRATISTA	Servicios Integrales e Interétnicos de Colombia S.A.S- SERVIETNICOL S.A.S.
TIPO/CONTRATO	Suministro
OBJETO	Suministro de dotación para el personal vinculado en los establecimientos educativos indígenas de Puerto Alegre- Nauca, Maximiliano Rojas Isaramà, Bella Luz y Unión Baquiza; los municipios de Alto Baudó y Bojayá del Departamento de Chocó, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del Contrato de Administración Educativa Indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).
VALOR DEL CONTRATO	\$110.000.000,00
VALOR ANTICIPO	No aplica
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES. A partir de la suscripción del acta de inicio del Contrato
SUPERVISOR	JAIME ZARCO MOÑA - Dinamizador en investigación y construcción de materiales didácticos del Proyecto Educativo Intercultural Embera (PEIE).

En Quibdó – Choco a los siete (7) días de mes de noviembre de 2025, comparecieron en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), con Nit: 900082082-1, por una parte, JAIME ZARCO MOÑA, identificado con la cedula No. 1.193.508.243, en calidad de supervisor, y por la otra, OSNEY PALACIOS PALOMEQUE, quien se identifica con cédula No. 1.076.018.054 expedida en Quibdó; para efectos dejar constancia mediante acta de la iniciación del contrato.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución contractual, dejan expresa constancia de que, el inicio del término de ejecución del contrato descrito en referencia, inicia a partir de la firma de la presente acta, la cual se en dos ejemplares del mismo tenor literal, (con destino a las partes), el día siete (7) de noviembre de 2025.

SUPERVISOR

  
**JAIME ZARCO MOÑA**  
Cédula No. 1.193.508.243  
Dinamizador Asociación CRICH

CONTRATISTA

  
**OSNEY PALACIOS PALOMEQUE**  
Cédula No. 1.076.018.054 de Quibdó  
Representante Legal SERVIETNICOL S.A.S.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com y Yeduor666@gmail.com